

1108 – 020 - 01

202100001491

Medellín, 2021/05/14

Doctor

**SANTIAGO VILLEGAS YEPES**

Gerente General

Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC

Estación Uribe Kilómetro1, Autopista del Café

Manizales – Caldas

Asunto: Dictamen Limpio de los Estados Financieros de Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. vigencia 2020.

Respetado Doctor Villegas Yepes:

Hemos auditado los estados financieros de Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P., a 31 de diciembre 2020, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo; así como, las revelaciones a los estados financieros.

La auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las ISSAI. Nuestra responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

La Contraloría General de Medellín es un ente independiente de Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. y de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética según los términos de estos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

La Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros y sus modificaciones que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera. También son responsables de la

implementación y mantenimiento del control interno que consideren necesario para que los Estados Financieros se presenten libres de incorrección material.

**Fundamentos de la Opinión:** Se practicó auditoría financiera al estado de situación financiera de CHEC S.A. E.S.P., al 31 de diciembre de 2020, estado de resultados integral, estado de cambios en patrimonio y estado de flujo de efectivo, comparados con cifras del año anterior, conforme a la nueva metodología de auditoría implementada por la Contraloría General de Medellín, de forma integral a través de la evaluación de los procesos de facturación, gestión de recaudo, gestión cartera, gestión de deuda pública y obligaciones por pagar y gestión de costos y gastos.

Como resultado de la verificación de las operaciones que afectaron las cuentas contables asociadas a los procesos ya enunciados, mediante la aplicación de pruebas de control y de detalle, el equipo auditor evidenció que en la clasificación, medición y registros contables de dichas operaciones se aplicó el marco normativo que rige para la Empresa; en la presentación de los estados financieros, así como en las revelaciones se dio cumplimiento al manual de prácticas contables y de información financiera, en concordancia con las normas internacionales de información financiera – NIIF y las directrices del Contador General de la Nación; en la verificación de las cuentas seleccionadas en la muestra no se evidenciaron incorrecciones que afecten los saldos de las cuentas reflejadas en los estados financieros.

**Opinión:** *“En opinión de la Contraloría General de Medellín, de acuerdo a lo descrito en los fundamentos de esta, los estados financieros de la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P., presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones, la situación financiera a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación”.*

Atentamente,



DIANA CAROLINA TORRES GARCÍA  
Contralor  
DESPACHO DEL CONTRALOR

Proyecto: Gloria Villalba G., Profesional Universitario  
Revisó: Bibiana J. Jimenez C., CAAF EPM Filiales Energía  
Alina M. Restrepo R., Subcontralora.